

EVALUACIÓN TÉCNICA


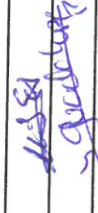


Partidas:		92		0606060504		SMITH & NEPHEW SA DE CV		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
Clave:		Número de Registro Sanitario:		3312355A		Fecha de expedición:		04 DE ENERO DE 2017	
Proveedor (Razón Social):		Registro Sanitario:		3312355A		Fecha de vencimiento:		18 DE ABRIL DE 2021	
Cantidad Ofertada:		Mínimo		Máximo		366,374		457,903	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO			
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el Anexo <b>Anexo Técnico</b> de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y demás modificaciones que en su caso, deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE		INCUMPLIMIENTO					
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		NO CUMPLE		Otro		LA DESCRIPCIÓN NO CUMPLE CON LA DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL SECTOR SALUD		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.	
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		NO APLICA							
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA							
5. Copia del "ACUERDO" por el que se da a conocer el listado de insumos para salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características, parámetros y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA							
6. Certificados FDA y CFE, así como instrucciones y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.		NO APLICA							
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento</b>		CUMPLE							
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal. Conforme a lo establecido en el Anexo I Anexo Técnico de la presente convocatoria.		CUMPLE							
9. Carta compromiso de <b>Canje por conta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.		CUMPLE							

*Stavros*

*11/05/21*

*✓*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partidas:		92		060080504		SMITH & NEPHEW SA DE CV		04 DE ENERO DE 2017		18 DE ABRIL DE 2021	
Clave:		Número de Registro Sanitario:		3312355A		Fecha de expedición:		366,324		457,903	
Registro Sanitario		Mínimo		Máximo		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)			
Cantidad Ofertada:		Estatus		INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO			
10. Carta compromiso de garantías contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.		CUMPLE		INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar aplicable, se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, la correspondencia de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad, insumo y vicios indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".		CUMPLE		INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1/2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.		CUMPLE		INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		Equipo Evaluador		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE			
Nombre		Firma		B		B		B			
José Omar Vélez Correa											
León Alejandro Andreu Gómez											
María de Lourdes Esquivel G.											
Ma. Guadalupe Flores Dies											

EVALUACIÓN TÉCNICA

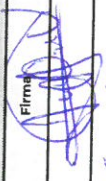



Partida:		344		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
Clave:		0600860827		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
Proveedor (Razón Social):		SMITH & NEPHEW SA DE CV		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
Registro Sanitario:		9070855A		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
Cantidad Ofertada:		Mínimo		11,158	
		Máximo		13,921	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E3) y las modificaciones que en su caso, deriven de las) y las aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO			
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga	NO CUMPLE	Otro	LA DESCRIPCIÓN NO CUMPLE CON LA DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL SECTOR SALUD		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA				
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA				
5. Copia del "ACUERDO" por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de la Ley de Regulación de la Industria Farmacéutica y de los Insumos para la Salud y sus anexos propios y uso no se consideren como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA				
6. Certificados FDA y CFE así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente	NO APLICA				
7. Copia del aviso de funcionamiento.	CUMPLE				
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Confirme e lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE				
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	CUMPLE				

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

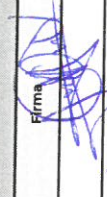


*Handwritten mark*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:	344			
Clave:	060080027			
Proveedor (Razón Social):	SMITH & NEPHEW SA DE CV			
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	9070855A	Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2018	
Cantidad Ofertada:	Mínimo		Fecha de vencimiento: 18 DE MAYO DE 2021	
	Máximo	11,138		
		13,921		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los medicamentos con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados por un laboratorio de puros, "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la vigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:	NO CUMPLE			
Equipo Evaluador	9			
Nombre				
Josué Omar Vélez Correa	Firma 			
León Alejandro Andreu Gómez				
Maria de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Dies				



EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:	370		
Clave:	0608060694		
Proveedor (Razón Social):	SMITH & NEPHEW SA DE CV		
Registro Sanitario	Número de registro sanitario: 2585C200255A	Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2016 Fecha de vencimiento: 01 DE JUNIO DE 2021	
Cantidad Ofertada:	Mínimo Máximo	9,858 12,320	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE		
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que al resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se requiera necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la especificación de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio acreditado, Tercero Autorizado por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega y remitido de los mismos en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE		
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia	CUMPLE		
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE	
Equipo Evaluador		8	
<b>Nombre</b>			
José Omar Vález Correa		Firma 	
León Alejandro Andreu Gómez			
María de Lourdes Esquivel G.		1198	
Ma. Guadalupe Flores Dies			

EVALUACIÓN TÉCNICA




Partida:		435	
Clave:		0601550155	
Proveedor (Razón Social):		SMITH & NEPHEW SA DE CV	
Registro Sanitario		Número de Registro Sanitario:	
		0087E7955A	
Cantidad Ofertada:		Fecha de expedición:	
		22 DE FEBRERO DE 2018	
		Fecha de vencimiento:	
		06 DE MAYO DE 2021	
		Mínimo	
		Máximo	
		10,996	
		13,742	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS	
		INCUMPLIMIENTO	
		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el <b>Anexo 1 Anexo Técnico</b> , de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E1</b> ) y las modificaciones que en su caso, derive de (a) juntas de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE		
2. Copia legible del <b>"REGISTRO SANITARIO"</b> (numero y reverso) <b>Vigente</b> , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	NO CUMPLE	Otro	LA DESCRIPCIÓN NO CUMPLE CON LA DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL SECTOR SALUD
3. <b>Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</b>	NO APLICA		
4. Constancia emitida por la <b>COFEPRIS</b> en la que se manifiesta que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la <b>Clave y/o Descripción</b> del mismo.	NO APLICA		
5. Copia del <b>"ACUERDO</b> por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", suscrito en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de diciembre del 2016.	NO APLICA		
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.	NO APLICA		
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento</b>	CUMPLE		
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el <b>Anexo 1 Anexo Técnico</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE		
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	CUMPLE		

*Ugualde*

*Ugualde*

*Ugualde*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		435		
Clave:		0601550155		
Proveedor (Razón Social):		SMITH & NEPHEW SA DE CV		
Registro Sanitario:		0087E79SSA	Fecha de expedición: 22 DE FEBREO DE 2018	
Número de registro sanitario:			Fecha de vencimiento: 05 DE MAYO DE 2021	
Cantidad Ofertada:		Mínimo 10,996	Máximo 13,742	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, ordenados por un laboratorio de pruebas "tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a 60 días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador:</b>		<b>8</b>		
<b>Nombre</b>				
Josué Omar Vélez Correa				
León Alejandro Andrés Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Floris Días		